



DECRETO ALCALDICIO N° 039 /

AUTORIZA FONDO FIJO RENOVABLE.  
PARA LA DIRECCIÓN SECPLA

REQUINOA,

06 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El memo N° 011 de fecha 04.01.2023 de SECPLA, en la cual solicita autorizar FONDO FIJO RENOVABLE, por un monto de \$ 400.000 (trescientos mil pesos), con la finalidad de ser usado durante el año en las diversas gestiones realizadas en la unidad. Señala además, las cuentas de imputación de gastos y montos estimativos por cada una de ellas.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios y su reglamento Decreto N°250

La Ley 19.653 Sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 1197 de fecha 30.05.2022 que aprueba el procedimiento de asignación y rendición de fondos municipales y sus instructivos.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 039 de fecha 03.01.2023 emitido por la Secretaría comunal de planificación municipal que se adjunta al presente decreto.

**DECRETO :**

**AUTORIZÁSE** giro de fondo fijo renovable por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), para ser usado durante el año 2023 en las diversas gestiones realizadas en la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación.

**GÍRESE** el monto del Fondo Fijo Renovable a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, RUT [REDACTED] funcionaria Grado 9° de Planta, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

**IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas, considerando un monto estimativo del Presupuesto Municipal vigente año 2023, en cada una de ellas:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO GASTO
215.22.12.020	GASTOS MENORES	\$ 1.100.000
215.22.08.007	PASAJES, FLETES, Y BODEGAJES	\$ 100.000
215.22.12.005	DERECHOS Y TASAS	\$ 1.500.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 200.000
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 500.000
215.22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 100.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM / CMAB / MBQ / MGG / MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

SECPLA (1)